

MARCO CONCEPTUAL PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

**DEL MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN
EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN
AHORRO DEL PÚBLICO**



POLÍTICA DE PUBLICACIÓN Y REPRODUCCIÓN

El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, es expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN) e incorpora material desarrollado por la Fundación IFRS. En la presente publicación, se reproducen y adaptan extractos del Marco Conceptual para la Información Financiera, publicado por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), con autorización de dicha Fundación.

El Marco Conceptual que se publica en el presente documento es propiedad de la CGN. Por lo tanto, se prohíbe su modificación por parte de cualquier persona natural o jurídica. Su reproducción y distribución están permitidas únicamente con propósitos no comerciales, siempre y cuando se incluya el debido reconocimiento de la propiedad intelectual que indique que la CGN es la fuente de dicha información. En todo caso, se debe asegurar que cualquier extracto que se copie de este documento sea reproducido con exactitud y no sea utilizado en un contexto que derive en una interpretación errónea.

DERECHOS DE AUTOR

El Marco Conceptual para la Información Financiera y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con los documentos que los acompañan, se emiten por el IASB.

Descargo de responsabilidad: El IASB, la Fundación IFRS, los autores y los editores no aceptan responsabilidad alguna por las pérdidas que se puedan ocasionar a las personas que actúen o se abstengan de actuar basándose en el material incluido en esta publicación, ya se haya causado esta pérdida por negligencia o por otra causa.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (incluidas las Normas Internacionales de Contabilidad y las Interpretaciones SIC y CINIIF), los Proyectos de Norma y las demás publicaciones del IASB o de la Fundación IFRS son propiedad de la Fundación IFRS.

Copyright © IFRS Foundation

Todos los derechos reservados.

Ninguna parte de estas publicaciones puede ser traducida, reimpressa, ni reproducida o utilizada en ninguna forma, ya sea total o parcialmente, ni siquiera utilizando medios electrónicos, mecánicos o de otro tipo, existentes o por

inventar, incluyendo fotocopiado y grabación u otros sistemas de almacenamiento o recuperación de información, sin el permiso previo, por escrito, de la Fundación IFRS.

El texto aprobado de las Normas Internacionales de Información Financiera y las demás publicaciones del IASB es el publicado por el IASB en el idioma inglés. Se pueden obtener copias en la Fundación IFRS. Para consultar las cuestiones relativas a los derechos de propiedad y copia, dirigirse a:

IFRS Foundation Publications Department
30 Cannon Street, London EC4M 6XH, United Kingdom
Tel: +44 (0)20 7332 2730, Fax: +44 (0)20 7332 2749
Correo electrónico: publications@ifrs.org Web: www.ifrs.org

La traducción al español de las Normas Internacionales de Información Financiera, Interpretaciones y del resto del material procedente del IASB, que se ha incluido en esta publicación, ha sido aprobada por el Comité de Revisión nombrado por la Fundación IFRS. Los derechos de autor de la traducción al español son de la Fundación IFRS.



El logo de la IFRS Foundation/el logo del IASB/el logo en forma de hexágono, "IFRS Foundation", "eIFRS", "IASB", "IFRS for SMEs", "IAS", "IASs", "IFRIC", "IFRS", "IFRSs", "SIC", "International Accounting Standards", y "International Financial Reporting Standards" y "SIC" son marcas registradas por la Fundación IFRS.

La Fundación IFRS es una corporación sin fines de lucro según la Ley General de Corporaciones del Estado de Delaware, EE.UU. y opera en Inglaterra y Gales como una empresa internacional (Número de la compañía FC023235) con su sede principal en la dirección.

CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| INTRODUCCIÓN..... | 6 |
| 1. CARACTERIZACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO..... | 7 |
| 2. USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE PROPÓSITO GENERAL..... | 7 |
| 3. OBJETIVOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE PROPÓSITO GENERAL..... | 9 |
| 4. CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE PROPÓSITO GENERAL..... | 11 |
| 4.1. Características fundamentales..... | 11 |
| 4.1.1. <i>Relevancia</i> | 11 |
| 4.1.2. <i>Representación fiel</i> | 12 |
| 4.2. Características de mejora..... | 13 |
| 4.2.1. <i>Verificabilidad</i> | 13 |
| 4.2.2. <i>Oportunidad</i> | 14 |
| 4.2.3. <i>Comprensibilidad</i> | 14 |
| 4.2.4. <i>Comparabilidad</i> | 14 |
| 5. PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA..... | 15 |
| 6. ESTADOS FINANCIEROS..... | 16 |
| 6.1. Definición de los elementos de los estados financieros..... | 16 |
| 6.1.1. <i>Activos</i> | 17 |
| 6.1.2. <i>Pasivos</i> | 19 |
| 6.1.3. <i>Patrimonio</i> | 20 |
| 6.1.4. <i>Ingresos</i> | 20 |
| 6.1.5. <i>Costos</i> | 20 |
| 6.1.6. <i>Gastos</i> | 21 |
| 6.2. Reconocimiento de los elementos de los estados financieros..... | 21 |
| 6.2.1. <i>Reconocimiento de activos</i> | 22 |
| 6.2.2. <i>Reconocimiento de pasivos</i> | 22 |
| 6.2.3. <i>Reconocimiento de ingresos</i> | 23 |

| | | |
|----------|--|----|
| 6.2.4. | <i>Reconocimiento de costos y gastos</i> | 23 |
| 6.3. | Medición de los elementos de los estados financieros..... | 24 |
| 6.3.1. | <i>Valores de entrada y de salida</i> | 24 |
| 6.3.2. | <i>Valores históricos y corrientes</i> | 25 |
| 6.3.3. | <i>Medición específica y no específica para la empresa</i> | 25 |
| 6.3.4. | <i>Bases de medición de activos</i> | 25 |
| 6.3.4.1. | <i>Costo</i> | 25 |
| 6.3.4.2. | <i>Costo reexpresado</i> | 26 |
| 6.3.4.3. | <i>Costo amortizado</i> | 26 |
| 6.3.4.4. | <i>Costo de reposición</i> | 26 |
| 6.3.4.5. | <i>Valor razonable</i> | 27 |
| 6.3.4.6. | <i>Valor en uso</i> | 27 |
| 6.3.4.7. | <i>Valor neto de realización</i> | 27 |
| 6.3.5. | <i>Bases de medición de pasivos</i> | 28 |
| 6.3.5.1. | <i>Costo</i> | 28 |
| 6.3.5.2. | <i>Costo reexpresado</i> | 28 |
| 6.3.5.3. | <i>Costo amortizado</i> | 28 |
| 6.3.5.4. | <i>Costo de cumplimiento</i> | 28 |
| 6.3.5.5. | <i>Valor razonable</i> | 29 |
| 6.4. | Baja en cuentas de los elementos de los estados financieros..... | 29 |
| 6.5. | Presentación de los estados financieros..... | 29 |
| 6.5.1. | <i>Selección de la información</i> | 30 |
| 6.5.2. | <i>Ubicación de la información</i> | 31 |
| 6.5.3. | <i>Organización de la información</i> | 31 |

MARCO CONCEPTUAL PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

INTRODUCCIÓN

1. El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, establece los conceptos que se deben observar en la preparación y presentación de información financiera de propósito general de las empresas que aplican el mencionado marco normativo. La información financiera de propósito general es aquella que pretende cubrir las necesidades de usuarios que no tienen la facultad de pedir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los estados financieros son una forma concreta de información financiera de propósito general, los cuales constituyen una representación estructurada de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa, a partir del reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos que pueden surgir por eventos transaccionales o no transaccionales.
2. Un hecho económico fruto de un evento transaccional es aquel en el que hay una transferencia de bienes, derechos u obligaciones a cambio, o no, de una contraprestación. Un hecho económico fruto de un evento no transaccional es aquel que a) impacta la medición posterior de un activo o un pasivo por una situación externa o interna y que, por lo general, conlleva al reconocimiento de un ingreso o un gasto; o b) surge de las operaciones contables necesarias para representar la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa al cierre del periodo contable.
3. El Marco Conceptual constituye la base para el desarrollo normativo, instrumental y doctrinal del regulador y, por ende, tiene un valor normativo superior a la regulación que de él se deriva, lo cual garantiza coherencia entre los componentes del Marco Normativo y contribuye al cumplimiento de las funciones de la Contaduría General de la Nación de uniformar, centralizar y consolidar la información contable pública. Adicionalmente, el Marco Conceptual tiene los siguientes objetivos: apoyar a los usuarios en la interpretación de la información financiera de propósito general de las empresas, ayudar a quienes preparan y presentan dicha información en el proceso de construcción de esta y servir a los evaluadores de la información en

el proceso de realización de juicios sobre la información financiera de propósito general.

1. CARACTERIZACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO

4. Las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público se caracterizan porque, generalmente, no emiten instrumentos de deuda o patrimonio, pero si lo hacen, dichos instrumentos no se negocian en un mercado de valores. Estas empresas tampoco captan ni administran recursos que provienen del público, es decir, no actúan en calidad de bancos, cooperativas de crédito, compañías de seguros, sociedades fiduciarias, intermediarios de bolsa, fondos de inversión ni bancos de inversión.
5. Estas empresas también se caracterizan porque, teniendo en cuenta su naturaleza organizacional, poseen formas particulares o regímenes jurídicos, económicos y sociales diferentes de los del gobierno general. Además, se caracterizan porque son entidades que tienen la facultad de contratar en su propio nombre; tienen capacidad financiera y operativa para ejecutar actividades; venden bienes o prestan servicios, de lo cual obtienen beneficios económicos en el curso normal de su operación; no dependen generalmente de una financiación continua e indefinida por parte del gobierno nacional, departamental, municipal o distrital, para permanecer como un negocio en marcha; y son controladas por una entidad del sector público.

2. USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE PROPÓSITO GENERAL

6. Los usuarios de la información financiera de propósito general son aquellos que no tienen la facultad de pedir información a la medida de sus necesidades o que, teniendo dicha facultad, recurren a esta para satisfacer sus necesidades de información de manera parcial o total.
7. De acuerdo con las necesidades y usos de la información financiera de propósito general de las empresas, los usuarios son, entre otros, los siguientes:
 - a) El Gobierno nacional y los gobiernos territoriales que hacen seguimiento a las inversiones o recursos entregados o transferidos a las empresas cuando

las mismas se financian con estos recursos. Estos usuarios requieren de la información financiera para verificar la capacidad de producir y vender bienes o servicios con calidad y oportunidad, evaluar la continuidad y sostenibilidad de la empresa a largo plazo, o determinar la capacidad de la empresa para generar excedentes financieros o utilidades que contribuyan a financiar el presupuesto público.

- b) Los inversores y acreedores que necesitan información financiera para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la empresa. Estos usuarios necesitan evaluar la capacidad financiera y la incertidumbre asociada a la entrada futura de efectivo; hacer seguimiento a la destinación de los recursos y al cumplimiento de los compromisos; y conocer la continuidad operativa de la empresa, la solvencia y la capacidad de pago de sus acreencias. La información financiera ayuda a realizar estos análisis aportando elementos de juicio.
- c) Las autoridades de planeación del orden nacional y territorial que requieren información financiera para determinar el impacto de las políticas económicas y sociales del Estado, las cuales se ejecutan a través de las empresas que cumplen un papel importante en la economía del país. La información financiera contribuye con este análisis convirtiéndose en una herramienta útil para la definición y seguimiento de las políticas económicas y sociales.
- d) Los gestores quienes requieren información financiera para hacer seguimiento y control a las operaciones de la empresa. Esta información suministra elementos de juicio para que los responsables de los recursos públicos emprendan acciones tendientes a mejorar la gestión, salvaguardar el patrimonio público y rendir cuentas a los órganos de control administrativo, fiscal, político y ciudadano.
- e) Los organismos de control externo que realizan actividades relacionadas con el control administrativo, político, fiscal y disciplinario, quienes demandan información financiera de las empresas para formar un juicio y, de acuerdo con su competencia, adelantar funciones de inspección, vigilancia y control.
- f) Los responsables del aseguramiento de la información financiera de la empresa que requieren información que les permita evaluar la razonabilidad de dicha información.

- g) Los ciudadanos quienes tienen interés en información financiera que les permita conocer la continuidad de la operación de la empresa y la gestión, el uso y la condición del patrimonio y los recursos públicos.
 - h) La Contaduría General de la Nación que, para fines de consolidación y gestión, requiere información financiera del sector público, la cual es utilizada por otros usuarios en la toma de decisiones y en el ejercicio del control.
8. Para maximizar la utilidad de la información financiera de propósito general y la comprensión de esta, el usuario debe tener un conocimiento razonable del entorno, la regulación y las funciones de cometido estatal de la empresa, así como revisar y analizar la información con diligencia.
 9. Los grupos de usuarios identificados pueden tener intereses particulares en las empresas y, por ende, demandan información de estas, dependiendo de las decisiones que pueden tomar o la función que les ha sido asignada. En ocasiones la información financiera de propósito general puede ser insuficiente para satisfacer necesidades particulares de los usuarios, en estos casos, deben acudir a otras fuentes de información a las que tengan acceso.
 10. Sin embargo, en un entorno condicionado jurídica, económica y socialmente, son las necesidades comunes de información financiera de los usuarios las que orientan los objetivos, las características cualitativas de la información financiera de propósito general y los principios de contabilidad, así como las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos.

3. OBJETIVOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE PROPÓSITO GENERAL

11. Los objetivos de la información financiera de propósito general están orientados a que esta sea útil para la satisfacción de las necesidades comunes de sus usuarios. En ese sentido, los objetivos de la información financiera de propósito general de las empresas son Toma de decisiones, Control y Rendición de cuentas.
12. El objetivo de Toma de decisiones pretende que la información financiera de propósito general sirva al Gobierno, a las autoridades de planeación, a los inversores, a los acreedores y a los gestores, para decidir sobre el suministro

de recursos, la distribución de excedentes o utilidades, o la gestión eficiente de los recursos.

13. El objetivo de Control pretende que la información financiera de propósito general sirva para el ejercicio del control en dos niveles: interno y externo. A nivel interno, el control se ejerce mediante el sistema de control interno y, a nivel externo, a través del control social, el control fiscal, el control disciplinario o el control político, ejercidos por diferentes usuarios de la información.
14. El objetivo de Rendición de cuentas pretende que la información financiera de propósito general sirva a los gestores para suministrar información, a quienes proveen los recursos y a los ciudadanos, sobre el uso y gestión de los recursos y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad de la empresa.
15. La información financiera de propósito general de la empresa contribuye a obtener información relacionada con lo siguiente:
 - a) la situación financiera en un momento determinado;
 - b) los resultados financieros obtenidos en el periodo contable;
 - c) la forma en que obtuvo y utilizó el efectivo durante el periodo contable;
 - d) el origen de las variaciones en las partidas patrimoniales;
 - e) la capacidad para producir o vender bienes o servicios a corto, mediano y largo plazo;
 - f) los importes de los flujos futuros de efectivo necesarios para pagar obligaciones;
 - g) la capacidad para generar flujos futuros de efectivo y continuar financiando sus actividades;
 - h) la determinación de la situación del endeudamiento y la capacidad de pago;
 - e
 - i) la medida en que la administración ha cumplido con su responsabilidad de gestionar y salvaguardar los recursos.

4. CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE PROPÓSITO GENERAL

16. Las características cualitativas de la información financiera de propósito general son los atributos que esta tiene para que sea útil a los usuarios; es decir, para que contribuya con la toma de decisiones, el control y la rendición de cuentas. Estas se dividen en características fundamentales y de mejora.

4.1. Características fundamentales

17. Las características fundamentales son aquellas que la información financiera de propósito general debe cumplir necesariamente para que sea útil a sus usuarios, estas son relevancia y representación fiel.
18. La utilidad de la información financiera de propósito general depende tanto de la relevancia como de la representación fiel. Por tanto, ni una representación fiel de un hecho irrelevante ni una representación no fidedigna de un hecho relevante ayudan a la toma de decisiones, al control ni a la rendición de cuentas.

4.1.1. Relevancia

19. La información financiera de propósito general es relevante si es capaz de influir en la toma de decisiones, control y rendición de cuentas. Esto es así cuando la información es material y tiene valor predictivo, valor confirmatorio o ambos.
20. La información financiera de propósito general es material si es razonable esperar que su omisión o expresión inadecuada influya sobre las decisiones que los usuarios toman a partir de esta. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la empresa que está basado en la naturaleza o magnitud de las partidas a las que se refiere la información financiera de propósito general de la empresa.
21. La información financiera de propósito general puede estar expresada inadecuadamente cuando, por ejemplo, a) se presenta de manera dispersa o utilizando un lenguaje poco claro, b) se agregan inapropiadamente hechos económicos, c) se desagregan inapropiadamente hechos económicos, y d) se oculta información material dentro de información no significativa y los usuarios no pueden determinar qué parte de esta información es material.

22. La información financiera de propósito general tiene valor predictivo si puede utilizarse como una variable de entrada en los procesos empleados por los usuarios para pronosticar resultados futuros. La información financiera de propósito general tiene valor confirmatorio si permite ratificar o cambiar evaluaciones anteriores. Los valores predictivos y confirmatorios de la información generalmente están interrelacionados; así, la información que tiene valor predictivo habitualmente también tiene valor confirmatorio.

4.1.2. Representación fiel

23. La información financiera de propósito general representa fielmente los hechos económicos cuando la descripción de estos es completa, neutral y libre de error significativo.
24. Una descripción completa incluye la información necesaria y las explicaciones pertinentes para que un usuario comprenda el hecho económico que está siendo representado.
25. Una descripción neutral no tiene sesgo en la selección o presentación de la información financiera de propósito general; tampoco está ponderada, enfatizada, atenuada o manipulada para incrementar la probabilidad de que esta se reciba de forma favorable o adversa por los usuarios. Una descripción neutral se apoya en la prudencia, la cual se ejerce cuando se actúa con cautela al hacer juicios bajo condiciones de incertidumbre. Esto contribuye a que los elementos de los estados financieros no estén sobrestimados ni subestimados y, en consecuencia, la información financiera de propósito general no induzca a decisiones sesgadas.
26. Una descripción libre de error significativo es aquella en la que no hay errores u omisiones materiales, de forma individual o colectiva, en la descripción del hecho económico y en la que el proceso para producir la información se ha seleccionado y aplicado sin errores. En este contexto, libre de errores no significa exacto en todos los aspectos.

4.2. Características de mejora

27. Las características de mejora son aquellas que incrementan la utilidad de la información que es relevante y representa fielmente los hechos económicos que pretende representar. Las características de mejora de la información financiera de propósito general son verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad.
28. En general, las características cualitativas que mejoran la utilidad de la información financiera de propósito general deben maximizarse en la medida de lo posible. Sin embargo, estas, individualmente o en grupo, no pueden hacer que la información sea útil si es irrelevante o no representa fielmente los hechos económicos de la empresa.
29. La aplicación de las características cualitativas que mejoran la utilidad de la información financiera de propósito general es un proceso que no sigue un orden determinado. Algunas veces, una característica cualitativa se puede disminuir para maximizar otra característica. Por ejemplo, una reducción temporal de la comparabilidad que resulte de la aplicación prospectiva de una norma nueva puede justificarse por el mejoramiento de la relevancia o la representación fiel de un hecho a largo plazo. En este caso, la falta de comparabilidad se puede compensar, parcialmente, mediante la revelación de información adicional.

4.2.1. Verificabilidad

30. La información financiera de propósito general es verificable cuando diferentes observadores independientes y debidamente informados podrían alcanzar un acuerdo, aunque no necesariamente completo, sobre la fidelidad de la representación de una descripción particular. Para ser verificable, la información cuantificada puede ser una estimación única o también un rango de posibles valores y probabilidades relacionadas.
31. La verificación puede ser directa o indirecta. Verificación directa significa comprobar un valor u otra representación mediante observación directa, por ejemplo, cuando se cuenta efectivo. Verificación indirecta significa comprobar las variables de un modelo, fórmulas u otra técnica y recalcular el resultado utilizando la misma metodología, por ejemplo, cuando se verifica el valor del inventario comprobando las variables (cantidades y costos) y se recalcula el saldo final utilizando una misma suposición de flujo de costo (por ejemplo, el método primeras en entrar, primeras en salir).

32. Puede suceder que no sea posible verificar algunas explicaciones e información financiera prospectiva hasta un periodo futuro. Por ello, para ayudar a los usuarios a decidir si quieren utilizar esa información, es necesario revelar las hipótesis subyacentes, los métodos de recopilación de la información, y otros factores y circunstancias que la respaldan.

4.2.2. Oportunidad

33. La información financiera de propósito general es oportuna cuando se pone a disposición de los usuarios antes de que pierda su capacidad para cumplir los objetivos de toma de decisiones, control y rendición de cuentas. Cierta información puede continuar siendo oportuna durante bastante tiempo después del cierre del periodo contable porque, por ejemplo, algunos usuarios pueden necesitar identificar y evaluar tendencias, así como analizar información financiera de propósito general de un periodo anterior.

4.2.3. Comprensibilidad

34. La información financiera de propósito general es comprensible cuando está clasificada, caracterizada y presentada de forma clara y concisa.
35. La información financiera de propósito general se prepara para usuarios que tienen un conocimiento razonable del entorno, la regulación y las funciones de cometido estatal de la empresa, y que revisan y analizan la información con diligencia. No obstante, a veces, incluso usuarios diligentes y bien informados pueden necesitar la ayuda de un tercero para comprender información sobre hechos económicos complejos.

4.2.4. Comparabilidad

36. La información financiera de propósito general es comparable cuando permite a los usuarios identificar similitudes y diferencias entre hechos económicos representados en los elementos de los estados financieros. Para que la información financiera de propósito general sea comparable, los hechos económicos similares deben verse parecidos y los hechos económicos distintos deben verse diferentes.
37. El grado de comparabilidad de la información afecta la toma de decisiones, el control y la rendición de cuentas. Por consiguiente, la información es más útil si

se puede comparar con información de la misma empresa de periodos anteriores o con información similar de otras empresas.

38. La aplicación de criterios uniformes contribuye a que la información sea comparable. Sin embargo, cuando un cambio en un criterio mejora la relevancia o la representación fiel, es necesario revelar esta circunstancia de tal manera que permita a los usuarios identificar las causas y los efectos del cambio, y realizar los análisis comparativos correspondientes.

5. PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA

39. A fin de preparar estados financieros, las empresas observan pautas básicas o macrorreglas que orientan el proceso contable, las cuales se conocen como principios de contabilidad pública.
40. Los principios de contabilidad pública se aplican en las diferentes etapas del proceso contable; por tal razón, hacen referencia a los criterios que se deben tener en cuenta para reconocer, medir y presentar los hechos económicos en los estados financieros de la empresa.
41. Los principios de contabilidad pública que deben observar las empresas para la preparación y presentación de los estados financieros son negocio en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación, uniformidad, no compensación y periodo contable.
42. **Negocio en marcha:** se presume que la actividad de la empresa se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación. Cuando un acto ordene la supresión o disolución de la empresa con fines de liquidación, se deben observar los criterios establecidos en el Marco Normativo para Entidades en Liquidación.
43. **Devengo:** los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando el hecho económico incide en los resultados del periodo contable.

44. **Esencia sobre forma:** los hechos económicos de las empresas se reconocen atendiendo a su esencia económica; por ello, esta prima cuando existe conflicto con la forma legal que da origen a los mismos.
45. **Asociación:** los costos y gastos se reconocen sobre la base de una asociación directa entre los cargos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos. Este proceso implica el reconocimiento simultáneo o combinado de unos y otros si surgen directa y conjuntamente de las mismas transacciones.
46. **Uniformidad:** los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección, excepto que un cambio en tales criterios se justifique por la mejora de la relevancia o la representación fiel de los hechos económicos.
47. **No compensación:** no se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar los activos y pasivos del estado de situación financiera, o los ingresos, costos y gastos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.
48. **Periodo contable:** corresponde al periodo sobre el cual la empresa informa acerca de su situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

6. ESTADOS FINANCIEROS

49. Los estados financieros representan, de manera estructurada, la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa y presentan información relativa a los elementos de los estados financieros, los cuales son objeto de reconocimiento, medición, baja en cuentas y presentación.

4.3. Definición de los elementos de los estados financieros

50. Los estados financieros representan los efectos de los hechos económicos agrupados en categorías que comparten características económicas comunes y que corresponden a los elementos de los estados financieros. Los elementos relacionados directamente con la situación financiera son los activos, los

pasivos y el patrimonio. Los elementos directamente relacionados con el rendimiento financiero son los ingresos, los gastos y los costos.

51. Para determinar si un hecho económico cumple la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto, se debe evaluar la realidad económica que subyace al mismo; por ello, esta prima cuando existe conflicto con la forma legal que da origen al elemento.

4.3.1. Activos

52. Los activos son recursos controlados por la empresa que resultan de un suceso pasado y de los cuales se espera generar beneficios económicos futuros. Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, el derecho de a) usar un bien para producir o vender bienes o servicios, b) ceder el uso para que un tercero produzca o venda bienes o servicios, c) convertir el recurso en efectivo a través de su disposición, d) beneficiarse de la revalorización de los recursos, o e) recibir una corriente de flujos de efectivo.
53. El control implica la capacidad de la empresa para usar un recurso o definir el uso que un tercero debe darle, a fin de generar beneficios económicos futuros. Al evaluar si existe o no control sobre un recurso, la empresa debe tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: la titularidad legal, los riesgos inherentes al activo que se asumen y que son significativos, el acceso al recurso o la capacidad para negar o restringir su uso, la forma de garantizar que el recurso se use para los fines previstos y la existencia de un derecho exigible sobre la capacidad de generar beneficios económicos derivados del recurso.
54. En algunas circunstancias, el control del activo es concomitante con la titularidad jurídica del recurso; no obstante, esta última no es esencial a efecto de determinar la existencia del activo y el control sobre este. La titularidad jurídica sobre el activo no necesariamente es suficiente para que se cumplan las condiciones de control. Por ejemplo, una empresa puede ser la dueña jurídica del activo, pero si los riesgos y beneficios asociados al activo se han transferido sustancialmente, dicha empresa no puede reconocer el activo así conserve la titularidad jurídica del mismo.
55. Los riesgos significativos inherentes al recurso corresponden a a) los efectos de las condiciones desfavorables que afectan negativamente la capacidad del activo para generar beneficios económicos futuros, como la pérdida de su

capacidad productiva o la pérdida de su valor; o b) la obligación de garantizar la adecuada operación del activo.

56. Los activos de una empresa proceden de sucesos pasados. Normalmente, las empresas obtienen los activos mediante su compra o producción, pero también pueden obtenerlos mediante otro tipo de transacciones como, por ejemplo, cuando una empresa recibe propiedades de una entidad del Gobierno dentro de un programa de fomento del desarrollo económico de un área geográfica. Los hechos económicos que se espera ocurran en el futuro no dan lugar por sí mismos a activos; así, por ejemplo, la intención de comprar inventarios no cumple, por sí misma, la definición de activo.
57. Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo corresponden a la capacidad que tiene dicho activo para contribuir, directa o indirectamente, a generar flujos de efectivo y otros equivalentes al efectivo. Estos beneficios también pueden traducirse en la capacidad para reducir la salida de flujos futuros de efectivo.
58. Los beneficios económicos futuros pueden fluir por diferentes vías; por ejemplo, un activo se puede intercambiar por efectivo o por otros activos o servicios; utilizar para liquidar un pasivo; utilizar para distribuir utilidades o excedentes de la empresa; o utilizar aisladamente o en combinación con otros activos para la producción o venta de bienes o servicios de los cuales se va a obtener una contraprestación.
59. Existe una asociación muy estrecha entre una erogación y la generación de un activo, aunque no necesariamente coinciden. Por tanto, si la empresa realiza una erogación, este hecho puede suministrar evidencia de la posibilidad de obtener beneficios económicos, pero no es una prueba concluyente de la existencia de un activo. De igual manera, la ausencia de una erogación no impide que se reconozca un activo; así, por ejemplo, los recursos que han sido transferidos sin contraprestación a la empresa pueden satisfacer la definición de activo.
60. Para determinar si un recurso cumple con la definición de activo, se deben realizar juicios profesionales que aborden, de manera integral, los elementos anteriormente referidos. Cuando se presenten transacciones de traslado de activos entre entidades públicas, se debe establecer la entidad que controla el activo, a fin de que se garantice el reconocimiento en una sola entidad.

4.3.2. Pasivos

61. Un pasivo es una obligación presente, con un tercero, producto de sucesos pasados, para cuya cancelación, una vez vencida, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
62. Al evaluar si existe o no una obligación presente, la empresa debe tener en cuenta, con base en la información disponible, la existencia de un suceso pasado que dé lugar a la obligación a partir de la cual la empresa tiene poca o ninguna alternativa de evitar la salida de recursos. Cuando existen dudas sobre la existencia de una obligación presente, la empresa debe evaluar la probabilidad de tener o no la obligación; si es mayor la probabilidad de no tenerla, no hay lugar al reconocimiento de un pasivo.
63. Los pasivos proceden de sucesos pasados. Así, por ejemplo, la adquisición de bienes y servicios da lugar a cuentas por pagar (a menos que el pago se haya anticipado) y la recepción de un préstamo bancario da lugar a la obligación de reembolsar la cantidad prestada. Sin embargo, los pasivos también pueden originarse en obligaciones sobre las cuales existe incertidumbre en relación con su cuantía o fecha de vencimiento.
64. Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal; sin embargo, las obligaciones también pueden surgir por la actividad normal de la empresa, por costumbre o por la intención de mantener buenas relaciones comerciales o de actuar equitativamente. Por ejemplo, si la empresa decide, como medida política, atender a la rectificación de defectos en sus productos (incluso cuando estos aparezcan después del periodo normal de garantía) los valores que se espere desembolsar por los bienes ya vendidos son también pasivos para la empresa.
65. Es necesario distinguir entre una obligación presente y un encargo o compromiso para el futuro. La decisión de adquirir activos en el futuro no da lugar, por sí misma, al nacimiento de una obligación presente, sino que la obligación surge solo cuando se ha recibido el activo.
66. La cancelación de una obligación presente implica que la empresa entrega unos recursos que llevan incorporados beneficios económicos. La extinción de una obligación presente puede llevarse a cabo de varias maneras, entre otras, a través del pago en efectivo, la transferencia o traslado de otros activos, la

prestación de servicios, la sustitución de esa obligación por otra, conversión de la obligación en patrimonio y la prescripción de la obligación de acuerdo con la normativa sobre la materia.

4.3.3. Patrimonio

67. El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, una vez deducidas las obligaciones, que tiene la empresa para cumplir las funciones de cometido estatal.
68. El patrimonio suministra información sobre los fondos aportados por el Estado y los particulares, las ganancias o pérdidas acumuladas y las reservas que permiten a los usuarios conocer las restricciones, legales o de otro tipo y que afectan la capacidad de la empresa para distribuir utilidades o excedentes, cuando haya lugar.

4.3.4. Ingresos

69. Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos del valor de los activos, o bien como salidas o decrementos del valor de los pasivos, que dan como resultado aumentos del valor del patrimonio y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios al patrimonio.
70. La mayoría de los ingresos de una empresa surgen de las actividades ordinarias. No obstante, la empresa también clasifica como ingresos, las subvenciones, las ganancias obtenidas por la venta de activos no corrientes y aquellas surgidas como producto de los cambios en el valor de activos y pasivos que se deban reconocer en el resultado del periodo, de acuerdo con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos.

4.3.5. Costos

71. Los costos son los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, los cuales están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, y que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

72. Los costos contribuyen a la generación de beneficios económicos futuros y se recuperan, fundamentalmente, por la venta de bienes y la prestación de servicios, razón por la cual tienen relación directa con los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la empresa.

4.3.6. Gastos

73. Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento del valor de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el valor del patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de utilidades o excedentes a los propietarios del patrimonio.

4.4. Reconocimiento de los elementos de los estados financieros

74. Se denomina reconocimiento al proceso de incorporación en la información financiera de un hecho económico que cumpla la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto, que tenga la probabilidad de generar una entrada o salida de beneficios económicos futuros y que se pueda medir con fiabilidad.
75. La probabilidad, como condición para el reconocimiento, se utiliza con referencia al grado de certidumbre con que los beneficios económicos futuros asociados llegarán o saldrán de la empresa. La certidumbre correspondiente al flujo de los beneficios económicos futuros se evalúa a partir de la información disponible. Así, por ejemplo, cuando es probable que el deudor cancele una cuenta por cobrar, es justificable reconocer tal cuenta por cobrar como un activo. No obstante, algunas cuentas por cobrar podrían no ser canceladas y, por tanto, se reconoce un gasto que represente la reducción esperada en el valor del recurso.
76. La medición fiable, como criterio para el reconocimiento, implica que un hecho económico tiene un valor que se puede determinar con razonabilidad. En ocasiones, la medición requiere el uso de estimaciones razonables como una parte esencial en la elaboración de los estados financieros, sin que ello menoscabe su fiabilidad. Sin embargo, cuando no se puede hacer una estimación razonable, el hecho económico no se reconoce. Así, por ejemplo, aunque una obligación asociada a un litigio en contra de la empresa cumpla con

la definición de pasivo y de gasto y con la condición de probabilidad para ser reconocida, no se reconoce ni el pasivo ni el gasto si no es posible medir de forma fiable la obligación a pagar.

77. La omisión del reconocimiento de un hecho económico en los estados financieros no se subsana revelando, en las notas a los estados financieros, las políticas contables aplicadas. Ahora bien, la revelación en las notas a los estados financieros puede proporcionar información sobre los hechos económicos que cumplan con la definición de los elementos de los estados financieros. Dicha revelación también brinda información sobre los hechos económicos que cumplen la definición de alguno de los elementos de los estados financieros pero que no se pueden medir fiablemente; en estos casos, la revelación es apropiada porque proporciona información relevante para la evaluación de la situación financiera de la empresa.

4.4.1. Reconocimiento de activos

78. Se reconocen como activos, los recursos controlados por la empresa que resultan de un suceso pasado y de los cuales se espera generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso pueda medirse fiablemente.
79. Cuando se realiza una erogación para la adquisición de un recurso, pero no existe probabilidad de que este genere beneficios económicos futuros, la empresa reconoce un gasto en el estado de resultados. Este tratamiento contable no indica que, al hacer la erogación, la empresa no tuviera la intención de generar beneficios económicos en el futuro, sino que la certeza, en el presente periodo, es insuficiente para justificar el reconocimiento del activo.

4.4.2. Reconocimiento de pasivos

80. Se reconocen como pasivos, las obligaciones presentes que tiene la empresa con un tercero, que han surgido de sucesos pasados y para cuya liquidación la empresa debe desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos futuros, siempre que el valor de la obligación pueda medirse fiablemente.
81. Las obligaciones derivadas de contratos sin ejecutar no se reconocen como pasivos, dado que la obligación presente surge y, por ende, se reconoce en el momento en que el deudor tiene la obligación de pagar y el acreedor tiene el derecho a exigir el pago.

4.4.3. *Reconocimiento de ingresos*

82. Se reconocen como ingresos, los incrementos en los beneficios económicos futuros producidos a lo largo del periodo contable, bien sea en forma de entradas o incrementos del valor de los activos, o bien como salidas o decrementos del valor de los pasivos, que dan como resultado aumentos del valor del patrimonio y que no están relacionados con las aportaciones de los propietarios al patrimonio. Para que el ingreso se pueda reconocer, el hecho económico debe medirse fiablemente.
83. Esto significa que el reconocimiento del ingreso ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos del valor de los activos o con la disminución del valor de los pasivos; por ejemplo, el reconocimiento del ingreso ocurre junto con el incremento neto de activos derivado de una venta de bienes o servicios, o con la disminución en los pasivos como resultado de la renuncia o extinción del derecho de cobro por parte del acreedor.
84. La aplicación del principio de devengo es coherente con la condición de que el ingreso se reconoce si ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, dado que tiene como objetivo restringir el reconocimiento solo a aquellos hechos económicos que, además de poder medirse con fiabilidad, poseen un grado de certidumbre suficiente sobre el incremento de los beneficios económicos futuros.

4.4.4. *Reconocimiento de costos y gastos*

85. Se reconocen como costos o gastos, los decrementos en los beneficios económicos futuros relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con la generación o el incremento del valor de los pasivos, cuando el costo o el gasto puede medirse con fiabilidad.
86. Los costos y gastos se reconocen sobre la base de una asociación directa entre los cargos incurridos y la obtención de ingresos. Este proceso implica el reconocimiento simultáneo o combinado de unos y otros si surgen directa y conjuntamente de las mismas transacciones. Así, por ejemplo, los diversos componentes del costo de las mercancías vendidas se reconocen al mismo tiempo que el ingreso derivado de la venta de los bienes.
87. Cuando se espera que los beneficios económicos futuros que provienen del activo surjan a lo largo de varios periodos contables y la asociación con los

ingresos puede determinarse únicamente de forma genérica o indirecta, los costos y gastos se reconocen utilizando procedimientos sistemáticos y racionales de distribución. A menudo, esto es necesario para el reconocimiento de los costos y gastos relacionados con el uso de activos, tales como propiedades, planta y equipo, e intangibles. En estos casos, el costo o gasto correspondiente se denomina depreciación o amortización. Los procedimientos de distribución se deben diseñar con el fin de reconocer el costo o gasto en los periodos contables en que se consuman los beneficios económicos relacionados con estos recursos.

4.5. Medición de los elementos de los estados financieros

88. La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario a los elementos de los estados financieros de acuerdo con una base de medición.
89. El proceso de medición se lleva a cabo en dos momentos diferentes: en la medición inicial para el reconocimiento de los elementos de los estados financieros y en la medición posterior de los elementos.
90. La medición inicial de un elemento permite su reconocimiento en la información financiera y, posteriormente, el valor asignado a dicho elemento puede ser objeto de ajuste según un criterio de medición diferente del utilizado en el reconocimiento, dependiendo de lo establecido en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos.
91. Las bases de medición se sustentan en valores de entrada o salida, valores históricos o corrientes, y mediciones específicas o no específicas para la empresa.

4.5.1. Valores de entrada y de salida

92. Los valores de entrada para activos reflejan los costos en los que se incurre o en los que se podría incurrir para adquirir o reponer un activo. Los valores de salida para activos reflejan los beneficios económicos futuros derivados del uso continuado de un activo o de su venta. Los valores de entrada y de salida pueden diferir por aspectos tales como: a) recursos que se transan en mercados intermediados, b) activos adaptados a los requisitos de funcionamiento particulares de la empresa por los cuales otros participantes del mercado no estarían dispuestos a pagar un precio similar, c) costos de

transacción en los que se haya incurrido, d) existencia de mercados activos para transar activos y e) existencia de activos especializados.

93. Los valores de entrada para pasivos reflejan el valor de las transacciones a través de las cuales una obligación se recibe. Los valores de salida para pasivos reflejan el valor que se requiere para cumplir una obligación o el valor que se requiere para liberar a la empresa de una obligación.

4.5.2. Valores históricos y corrientes

94. Los valores históricos informan sobre los elementos de los estados financieros utilizando información procedente, primordialmente, del hecho económico que dio origen a los elementos de los estados financieros, es decir, información disponible en la fecha del reconocimiento. Por su parte, los valores corrientes informan sobre los elementos de los estados financieros utilizando información actualizada para reflejar las condiciones en cada fecha de medición.

4.5.3. Medición específica y no específica para la empresa

95. Las mediciones específicas para una empresa reflejan las limitaciones económicas y las condiciones actuales que afectan los posibles usos de un activo o la liquidación de un pasivo por parte de una empresa; además, pueden reflejar oportunidades económicas que no están disponibles para otras empresas o riesgos que no tienen otras empresas. Las mediciones que no son específicas para una empresa reflejan oportunidades y riesgos del mercado.

4.5.4. Bases de medición de activos

96. Las bases de medición aplicables a los activos son costo, costo reexpresado, costo amortizado, costo de reposición, valor razonable, valor en uso y valor neto de realización.

4.5.4.1. Costo

97. El costo de un activo corresponde, bien al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para la adquisición, producción, construcción o desarrollo de un activo hasta que este se encuentre en condiciones de utilización o enajenación. El costo es un valor de entrada, histórico y específico para la empresa.

98. Con posterioridad al reconocimiento inicial, el costo de un activo se puede incrementar para reflejar el valor de adiciones, mejoras, restauraciones o rehabilitaciones. Por el contrario, el costo de un activo se puede disminuir a través de la depreciación o amortización por el consumo de sus beneficios económicos futuros. También se puede disminuir por el reconocimiento de pérdidas por deterioro del valor, las cuales reflejan el grado en que la capacidad de generar beneficios económicos futuros provenientes de un activo ha disminuido debido a cambios en la economía u otras condiciones diferentes de las del consumo de sus beneficios económicos futuros.

4.5.4.2. Costo reexpresado

99. El costo reexpresado corresponde a la actualización del costo de los activos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. El costo reexpresado es un valor de entrada, histórico y específico para la empresa.

4.5.4.3. Costo amortizado

100. El costo amortizado corresponde al valor inicial del activo, más el rendimiento efectivo, menos los pagos de capital e intereses y menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada, histórico y específico para la empresa.

4.5.4.4. Costo de reposición

101. El costo de reposición corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar los beneficios económicos de un activo. El costo de reposición es un valor de entrada, corriente y específico para la empresa.
102. Según este criterio, los activos se miden por los recursos que se tendrían que sacrificar, incluyendo los costos de transacción, para reponer un activo que proporcione los mismos beneficios económicos futuros del activo existente. El costo de reposición refleja la situación específica de un activo para la empresa. Por ejemplo, el costo de reposición de un vehículo es menor para una empresa que usualmente adquiere un número muy elevado de vehículos en una única transacción y es, regularmente, capaz de negociar mejores descuentos que una empresa que compra vehículos individualmente.

103. Dado que las empresas usualmente adquieren sus activos por los medios más económicos disponibles, el costo de reposición refleja los procesos de adquisición o construcción que la empresa sigue generalmente.
104. Aunque en muchos casos, la sustitución más económica de los beneficios económicos futuros de un activo se realiza comprando un activo que sea similar al que se controla, el costo de reposición se basa en un activo alternativo si esa opción proporciona los mismos beneficios económicos a un precio más bajo.

4.5.4.5. Valor razonable

105. El valor razonable es el valor por el cual un activo podría ser vendido en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas. Este valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado y no se ajusta por los costos de transacción. El valor razonable es un valor de salida, corriente y no específico para la empresa.

4.5.4.6. Valor en uso

106. El valor en uso corresponde al valor presente de los flujos futuros netos de efectivo estimados que se espera genere el activo por su uso o disposición final, incluyendo en este último caso los costos de transacción en los que se pueda incurrir. El valor en uso es un valor de salida, corriente, y específico para la empresa.

4.5.4.7. Valor neto de realización

107. El valor neto de realización es el valor que la empresa puede obtener por la venta de los activos menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.
108. El valor neto de realización, a diferencia del valor razonable, no requiere un mercado abierto, activo ni ordenado o la estimación de un precio en dicho mercado. El valor neto de realización es un valor de salida, corriente y específico para la empresa.

4.5.5. Bases de medición de pasivos

109. Las bases de medición aplicables a los pasivos son costo, costo reexpresado, costo amortizado, costo de cumplimiento y valor razonable.

4.5.5.1. Costo

110. El costo de un pasivo es el valor de los recursos recibidos a cambio de la obligación asumida. El costo es un valor de entrada, histórico y específico para la empresa.

4.5.5.2. Costo reexpresado

111. El costo reexpresado corresponde a la actualización del costo de los pasivos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. El costo reexpresado es un valor de entrada, histórico y específico para la empresa.

4.5.5.3. Costo amortizado

112. El costo amortizado corresponde al valor inicial del pasivo, más el costo efectivo y menos los pagos de capital e intereses. El costo amortizado es un valor de entrada, histórico y específico para la empresa.

4.5.5.4. Costo de cumplimiento

113. El costo de cumplimiento representa la mejor estimación de los costos en que la empresa incurriría para cumplir las obligaciones. Es un valor de salida, corriente y específico para la empresa.

114. Cuando el cumplimiento de las obligaciones tiene lugar después de transcurrido un periodo significativo de tiempo, el valor del pasivo corresponde al valor presente de los flujos futuros de efectivo necesarios para cumplir con las obligaciones, incluyendo los costos de transacción en los que se pueda incurrir.

4.5.5.5. Valor razonable

115. El valor razonable es el valor por el cual un pasivo podría ser transferido en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. Este valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado y no se ajusta por los costos de transacción. El valor razonable es un valor de salida, corriente y no específico para la empresa.

4.6. Baja en cuentas de los elementos de los estados financieros

116. La baja en cuentas es la eliminación, total o parcial, de un activo o un pasivo en la información financiera de la empresa. La baja en cuentas ocurre cuando la partida deja de cumplir la definición de activo o pasivo; por ejemplo, cuando la empresa pierde el control sobre un activo o deja de existir una obligación presente de desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

4.7. Presentación de los estados financieros

117. La información sobre los elementos de los estados financieros se presenta en un juego completo de estados financieros, el cual está compuesto por a) un estado de situación financiera al final del periodo contable, b) un estado de resultados integral del periodo contable, c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable, d) un estado de flujos de efectivo del periodo contable, y e) las notas a los estados financieros.
118. Los hechos económicos que cumplen los criterios para su reconocimiento como activos, pasivos o patrimonio se presentan en el estado de situación financiera. Por su parte, los hechos económicos que cumplen los criterios para su reconocimiento como ingresos, costos o gastos se presentan en el estado de resultado integral, el cual está compuesto por el resultado del periodo y el otro resultado integral (ORI). El ORI presenta los ingresos o gastos que, si bien se reconocen en el patrimonio conforme lo establece cada norma, hacen parte del resultado integral de la empresa en el periodo contable.
119. Los estados financieros pueden ser individuales o consolidados. Los estados financieros individuales son los presentados por la entidad contable pública, es decir, aquellos que presentan la información financiera de propósito general de la empresa. Los estados financieros consolidados incluyen la información financiera de propósito general de la empresa controladora y sus controladas como si se tratase de una sola entidad.

120. La presentación hace referencia a la selección, ubicación y organización de la información en los estados financieros y en las notas que los acompañan. Las decisiones sobre estos tres asuntos se deben tomar teniendo en cuenta las necesidades que tienen los usuarios de conocer acerca de los hechos económicos que influyen en la estructura financiera de una empresa.
121. Las decisiones sobre la selección, ubicación y organización de la información están relacionadas y, en la práctica, es probable que se consideren conjuntamente.

4.7.1. Selección de la información

122. La selección de la información tiene como objetivo determinar qué información se presenta en los estados financieros o se revela en las notas que los acompañan.
123. La información que se selecciona para presentar en los estados financieros es aquella que informa sobre los aspectos claves de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa. Por su parte, la información que se selecciona para revelar en las notas a los estados financieros busca que la información sea más útil y proporcione detalles que ayuden a los usuarios a entenderla. La información a revelar en las notas no sustituye la información a presentar en los estados financieros.
124. Por lo general, se debe evitar la repetición de información en los estados financieros, sin embargo, en ocasiones, la misma información puede estar a la vez presentada en los estados financieros y revelada en las notas. Por ejemplo, un total presentado en los estados financieros puede repetirse en las notas cuando estas proporcionan una desagregación o detalle del total presentado. De forma análoga, la misma información puede presentarse en diferentes estados financieros para abordar objetivos diferentes.
125. La información revelada en las notas a los estados financieros tiene las siguientes características:
- a) Es necesaria para que los usuarios comprendan los estados financieros.
 - b) Proporciona información que presentan los estados financieros de manera contextualizada y según el entorno en que opera la empresa.

c) Tiene, generalmente, una relación clara y demostrable con la información presentada en los estados financieros.

126. Las decisiones sobre la selección de información requieren una revisión crítica y continua. Los hechos económicos presentados se deben reflejar de forma que transmitan su esencia económica en lugar de su forma legal, a fin de que se cumplan las características cualitativas de la información financiera de propósito general de relevancia y representación fiel.

4.7.2. Ubicación de la información

127. La ubicación de la información en los estados financieros tiene impacto en el logro de los objetivos de la información financiera de propósito general. La ubicación puede afectar la comparabilidad de la información y la manera en que los usuarios la interpretan. La ubicación de la información puede usarse para lo siguiente:

- a) transmitir la importancia relativa de la información y su conexión con otros elementos de información,
- b) transmitir la naturaleza de la información,
- c) vincular elementos de información diferentes que se combinan para suplir necesidades de los usuarios y
- d) distinguir entre la información seleccionada para presentarse en los estados financieros o revelarse en las notas.

4.7.3. Organización de la información

128. La organización de la información se refiere a la clasificación y agrupación de esta en los estados financieros. La manera como se organiza la información puede afectar la interpretación por parte de los usuarios.

129. Al clasificar la información, la empresa ordena los elementos de los estados financieros sobre la base de características compartidas, las cuales incluyen la naturaleza de la partida y su función dentro de las actividades de la empresa. Por su parte, al agrupar la información, la empresa reúne los elementos de los estados financieros incluidos en una misma clasificación en diferentes niveles de agregación que resumen un gran volumen de información.

130. La organización de la información ayuda a garantizar que los aspectos claves sean comprensibles, identifica claramente las relaciones importantes, destaca apropiadamente la información que comunica los mensajes claves y facilita las comparaciones.
131. Al organizar la información, se deben tomar una serie de decisiones que tienen que ver con el uso de referencias cruzadas, tablas, gráficos, encabezados, numeración y disposición de las partidas dentro de los estados financieros.
132. La información presentada en los estados financieros se organiza en totales y subtotales numéricos. Esta organización proporciona una visión integral de temas como la situación financiera, el resultado y los flujos de efectivo, de la empresa.
133. En el caso de los estados financieros, las relaciones pueden darse entre los siguientes elementos:
- a) subconjuntos de valores presentados en los estados financieros o cambios en los valores presentados y su efecto sobre la situación financiera, el resultado y los flujos de efectivo de la empresa;
 - b) valores presentados en los estados financieros que reflejen el impacto de un evento externo común, o que contribuyan juntos a la comprensión de un aspecto de la situación financiera o el resultado de la empresa; y
 - c) valores presentados en los estados financieros y revelados en notas relacionadas que proporcionen información que explique o apoye la comprensión, por parte de los usuarios, de las partidas presentadas.
134. La organización de la información en los estados financieros incluye decisiones sobre lo siguiente:
- a) desagregación de totales en categorías,
 - b) ordenación y agrupación de partidas presentadas dentro de cada estado,
 - c) identificación de agregados, y
 - d) identificación de otra información a introducir en los estados financieros.

135. La información revelada en las notas a los estados financieros se organiza de modo que las relaciones entre estas y las partidas presentadas en los estados financieros sean claras.
136. En todo caso, las exigencias mínimas de presentación en los estados financieros o en las notas están contenidas en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos.